

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3896, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastantes la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de octubre de 1999, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de noviembre de 1999, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda con acceso por el portal número 1:

Elemento número 9. Vivienda situada en la planta cuarta, del tipo B. Se halla distribuida en varias dependencias adecuadas a su uso y destino. Tiene una superficie construida de 113 metros 82 centímetros cuadrados, y útil de 89 metros 6 centímetros cuadrados. Linda: Norte, viviendas tipo A y C, de su respectiva planta, y rellano de escaleras; sur, terreno sobrante de urbanización; este, terreno sobrante de urbanización y vivienda tipo C de su respectiva planta.

Tiene una cuota de participación en los elementos comunes de 3,4 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Castro Urdiales, tomo 392, libro 309, finca 32.611, folio 201.

Dicha finca forma parte de un edificio en el lugar de Las Bragadas, del término municipal de Castro Urdiales, en la calle Túnel del Vizconde, sin número, teniendo su fachada principal hacia el este.

Tipo de subasta: 28.350.000 pesetas.

Dado en Castro Urdiales a 31 de mayo de 1999.—El Juez, Pablo Fernández de la Vega.—El Secretario.—25.192.

## CIUADELLA DE MENORCA

*Edicto*

Don José María Escribano Laclérga, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ciutadella de Menorca,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 2.008/1999, se sigue, a instancia de don Marcos Gornes Gener, expediente para la declaración de fallecimiento de don Marcos Gornes Vila, natural

de Ciutadella de Menorca, Illes Balears, nacido el día 10 de marzo de 1904, de noventa y cinco años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Ciutadella, avenida Conquistador, número 30, entre los años 1924 y 1929, no teniéndose de él noticias desde dicha fecha, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Ciutadella de Menorca a 29 de abril de 1999.—El Juez, José María Escribano Laclérga.—El Secretario.—25.195. 1.ª 16-6-1999

## COLMENAR VIEJO

*Edicto*

Doña Raquel Sánchez Escobar, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Colmenar Viejo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 304/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Docup, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de julio de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 23650000 0304/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastantes la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de septiembre de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de octubre de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar número 6, en avenida Puente de Manzanares, número 1, de Colmenar Viejo, constando de planta sótano, destinada a garaje y trastero, planta baja, planta primera y ático, teniendo la parcela, según el título 601,30 metros cuadrados, y según medición de los técnicos municipales 500 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Colmenar Viejo al tomo y libro 395, folio 205, finca número 20.770.

Tipo de subasta: 45.700.000 pesetas.

Dado en Colmenar Viejo a 27 de abril de 1999.—La Juez, Raquel Sánchez Escobar.—La Secretaria.—25.217.

## CUENCA

*Edicto*

En cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Cuenca, en providencia de esta fecha, dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra 57/1999, de «Fricuena, Sociedad Anónima», por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 12 de julio de 1999, a las diez horas, asistan a la Junta general de acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos a los Síndicos de la quiebra, doña Olga Soriano Moya, don Juan Antonio Arranz Hernando y don Benito Agüera Marín, antes del día 28 de junio de 1999, bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos de los artículos 1.101 del Código de Comercio y 1.829.

Dado en Cuenca a 26 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—25.229.

## ELCHE

*Edicto*

Doña María del Carmen Onorato Ordóñez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 2/1998 M, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador señor Moxica Pruneda, en representación de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra doña Adelaida García Pérez, don José Ignacio García Pérez, doña Margarita Pérez González y don José Ignacio García Lorenzo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, lotes separados y precio de su avalúo, los siguientes inmuebles embargados a los demandados:

Primer lote. Rústica.—Una cuarta parte indivisa de una parcela de tierra cereal, situada en la partida de Olivarón; de 1 hectárea 87 áreas 92 centiáreas, con derecho al agua del pozo, noria y casilla, en el término de Gálvez (Toledo). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navahermosa, al tomo 993, libro 90, folio 125, finca 7.411.

Valorada en 1.000.360 pesetas.

Segundo lote. Urbana.—Una cuarta parte indivisa de un piso vivienda del tipo C, en planta primera, de la casa en la calle Bajada de San Martín, con tres puertas de entrada, números 4, 6 y 8, con entrada por el número 6; tiene una superficie útil de 55,90 metros cuadrados, en el término de Toledo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1

de Toledo, al tomo 971, libro 463, folio 12, finca número 32.064.

Valorada en 1.245.000 pesetas.

Tercer lote. Urbana.—Piso, vivienda puerta número 4; tiene una superficie construida de unos 101,71 metros cuadrados, sita en la planta segunda desde el nivel de calle, con acceso por la calle San Vicente, número 24, de Santa Pola. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Santa Pola, tomo 1.344, libro 400, folio 34, finca número 31.898.

Valorado en 10.700.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Reyes Católicos, sin número 4, Palacio de Justicia, planta segunda, el día 14 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de valoración de los respectivos lotes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de ingreso del 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 12 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Elche a 12 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, María del Carmen Onorato Ordóñez.—El Secretario.—24.992.

## FIGUERES

### Edicto

Don Francisco Enrique Rodríguez Rivera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Figueres,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que bajo el número 191/1995, se sigue en este Juzgado, a instancias de la Procuradora doña Teresita Puignau Puig, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Antonio Mintegui y doña María del Pilar Fernández Recuna, por el impago de un préstamo de 6.500.000 pesetas, con garantía hipotecaria, se ha dictado resolución del día de la fecha por la que se ha acordado sacar a pública subasta la siguiente finca hipotecada objeto de las presentes actuaciones:

Inscrita al tomo 2.761, libro 295, folio 105, finca número 20.343. Finca urbana, casa compuesta de planta baja y un piso, sito en término municipal de Castelló d'Empúries, urbanización «Empuriabrava», sector Francolí, número 38-BC (B)-2.

### Condiciones

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 17 de septiembre de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y que es de 8.200.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Los postores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 1661-0000-18-0191/95, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ella.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin poderse destinar a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El acreedor podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Séptima.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Octava.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o sumiltáneamente al pago del resto del precio del remate.

Novena.—En base a lo dispuesto en los artículos 267 al 269 de la Ley Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto surtirá efectos de notificación a los demandados para el supuesto de que no se pudiera llevar a efecto en la forma dispuesta en la regla 7.<sup>a</sup>

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la segunda el día 18 de octubre de 1999, a las once horas, y para la tercera, el día 18 de noviembre de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Sirviendo de tipo para la segunda la de la primera con una rebaja del 25 por 100, y para la tercera sin sujeción a tipo.

Y en cumplimiento de lo ordenado, expido el presente para que se fije en el tablón de anuncios del Juzgado y se publique en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, en Figueres a 22 de marzo de 1999.—El Secretario, Enrique Rodríguez Rivera.—24.968.

## FUENLABRADA

### Edicto

Don Juan Antonio Saenz de San Pedro y Alba, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 360/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Unión Detallistas Españoles, Sociedad Cooperativa de Crédito Unido», contra don Antonio Aparicio Cuesta, doña Begonia Rodríguez González y «Belpris, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por

resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de julio de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2370, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera subasta el día 15 de octubre de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

### Bienes que se sacan a subasta

Las siguientes fincas que se describen a continuación:

1. Vivienda, bajo, letra B, en planta baja del bloque 5, sito en Fuenlabrada (Madrid). Hoy calle San Francisco Javier, número 6. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza. Ocupa la superficie útil de 55 metros 20 decímetros cuadrados. Inscrición: Lo está en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada, en el tomo 1.170, libro 96, sección primera, folio 53, finca número 13.210, inscripción segunda.

2. Urbana 34 bis, local comercial, bajo, letra A-1, situado en la planta baja del portal 3, del edificio en Fuenlabrada (Madrid), con fachada principal al Camino de Los Molinos, sin número, con otras dos fachadas a las calles de San Joaquín y San José. Mide 62 metros cuadrados, y es totalmente diáfana, con un cuarto de aseo. Inscrición: Lo está en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada, en el tomo 1.098, libro 40, sección primera, folio 131, finca número 6.385, inscripción segunda.

Tipo de subasta:

1. 15.000.000 de pesetas, la finca descrita número 13.210.